

MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

Nº Registro: 99

Domicilio Parcelario: Av. Independencia 466

En Loteo: NO

Nº Parcela: 9

Nº Lote:

Zona: A

Partida Provincial: 124956

Manzana: Manzana 15

Baldío: SI

Plano mensura: 64.561

Fecha Mensura: 1/1/1995

En Posesión: NO

Superficie Terreno: 498,76

Metros de Frente: 10,00

Propiedad Horizontal: NO

Avalúo Terreno: 5.137.228,00

Nº Matrícula: 0

Exento Recargo Baldío: NO

Avalúo Mejoras: 0,00

Fecha Alta: 1/1/1995

Domicilio Postal

Domicilio: Coronel Juan Pringles 1119

C.P.: 3116

Localidad: Crespo - Entre Ríos

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 10/8/1995

Prefijo:

Sufijo: Feu, Alberto (Comprador)

Propietario	CUIM	Titular
Fischer Santiago	20-05891420-8	SI
Fischer Eduardo Federico	23-05937116-9	NO

Datos de Meioras de la Parcela

Estado Mejora Año de construcción Superficie Categoría	
	_



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Crespo, 27 de febrero de 2025.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

FEU ALBERTO - SU SUCESORES

CORONEL JUAN PRINGLES 1119

3116 – CRESPO – ENTRE RIOS

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle AV. INDEPENDENCIA 466, de la ciudad de Crespo (E. Ríos), con una superficie de 498,76 m², individualizado como Registro № 99, Manzana № 15, Parcela № 9, Partida Provincial 124956 hacemos saber a Ud. que en fecha 27/02/2025 se ha constatado que: EN EL INMUEBLE SE OBSERVAN PASTIZALES ALTOS, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENERLO LIMPIO, infringiendo el Art. 60º Inc. "C" de la Ord. № 70/96.

Se adjuntan imágenes fotográficas. -

Por tal motivo, se lo intima para que en un plazo de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, proceda a la limpieza y/o desmalezado del inmueble bajo apercibimiento de labrarse acta por infracción al Art. 25º de la Ord. Nº 70/96 ("El incumplimiento a órdenes o intimaciones emanadas de la autoridad municipal, debidamente notificadas, será sancionada con multas o clausura de hasta diez días").

Asimismo, se hace saber que, dentro del plazo de notificado/a, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente.

Maria Cecilia Miño
AREA INSPECCIONES GENERALES
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma:		Firma:
Apellido y Nombre:	Negativa a recibirlo:	Aclaración:
DNI:	No haber sido atendido:	Fecha de entrega: 4/3
Carácter del firmante: 1 3 12025	BASO PUENTA	Hora: 9.25
45 -	1 visitA 5/3/25	